

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Instituto Nacional del Cáncer

Resolución D.G. INCAN N° 100 /2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2025 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" ID N° 471.170.

Página | 1/3

Capiatá, 6 de agosto del 2025.-

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2025 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" ID N° 471.170;

CONSIDERANDO:

Que, se verifica que el proceso cuenta con PAC Institucional N° 471.170 por un importe total de Gs. 99.340.797.670 (guaraníes noventa y nueve mil trescientos cuarenta millones setecientos noventa y siete mil seiscientos setenta) según el PAC y la estimación de costo global, como lo establece el Art. 42 de la Ley N° 7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas". El presente proceso cuenta con un Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 3284/2025 por un importe de Gs. 2.000.000.000 (guaraníes dos mil millones) para el presente Ejercicio Fiscal 2025.

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas Electrónicas labrada en fecha 25 de junio del 2025, consta la presentación de los oferentes: INNOVAPHARMA S.R.L., TASSOS S.A., FUSA S.A., DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA S.A. (DIMA SA), EL ALAMO S.A., CASA BOLLER S.A. y QUIMFA S.A.-

Que, se trae a la vista el INFORME DE EVALUACIÓN del Comité de fecha 05 de agosto del 2025, suscripto por los siguientes representantes: Dr. Luis María Alarcón y Dra. Cinthia Gauna, ambos en representación de la Dirección Médica, la Lic. Dalia Mabel Ayala, en representación de la Dirección Administrativa, y la Qca. Fca. Norma Melgarejo, en representación de Departamento de Farmacia; todos del Instituto Nacional del Cáncer.-

Que, del mencionado Informe de Evaluación se desprende: LA RECOMENDACIÓN DE LA COMISIÓN EVALUADORA. Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 55 de la Ley 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas, se recomienda la ADJUDICACIÓN a las empresas TASSOS S.A. RUC N° 80078413-8, CASA BOLLER S.A. RUC N° 80001556-8, INNOVAPHARMA S.R.L. RUC N° 80005431-8, FUSA S.A. RUC N° 80011523-6, EL ALAMO S.A. RUC N° 80015788-5, DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA S.A. (DIMA SA) RUC N° 80019573-6 y QUIMFA S.A. RUC N° 80074991-0, por cumplir con las Especificaciones Técnicas, condiciones legales, poseer calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Que, por Resolución S.G. N° 075 de fecha 27 de febrero del 2025, Art. 7 "Autorizar a "... UOC N° 03 - Instituto Nacional del Cáncer (INCAN), de todos los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Menor Cuantía Nacional. Licitaciones Públicas Nacionales y las Licitaciones Públicas Internacionales establecidas en la Ley N° 7021/22;..."

La designación de los representantes de miembros del Comité de Evaluación será establecida en cada Resolución de Aprobación del Pliego de Bases y Condiciones. Los firmantes de los contratos y los convenios modificatorios serán establecidos en cada resolución de adjudicación y modificación de contratos respectivamente.-

Que, en base a lo observado en el expediente y de acuerdo a lo expuesto, corresponde se suscriba la Resolución que adjudica la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2025 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" ID N° 471.170, conforme a la recomendación efectuada por el Comité de Evaluación.-



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Instituto Nacional del Cáncer

Resolución D.G. INCAN N° 100 /2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2025 “ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL” ID N° 471.170.

Página | 2/3

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA MAXIMA AUTORIDAD DEL INSTITUTO NACIONAL DEL CÁNCER

RESUELVE:

Artículo 1° ADJUDICAR la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2025 “ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL” ID N° 471.170, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro de Adjudicación:

Ítem	Descripción	Presentación	Unidad de Medida	Marca	Fabricante	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario (IVA Incluido)	Monto Mínimo (IVA Incluido)	Monto Máximo (IVA Incluido)	Empresa Adjudicada
1	BLEOMICINA 15 UI	UNIDAD	VIAL	BLEOMICINA 15	LKM S.A.	ARGENTINA	1.755	2.948	387.500	680.062.500	1.142.350.000	TASSOS S.A.
2	CETUXIMAB 100 MG	UNIDAD	VIAL	ERBITUX	MERCK HEALTHCARE KGAA/ARES TRADING URUGUAY S.A.	ALEMANIA / URUGUAY	8.000	13.440	7.100.000	56.800.000.000	95.424.000.000	CASA BOLLER S.A.
3	CICLOFOSFAMIDA 1 GR	UNIDAD	VIAL	CICLOFOSFA MIDA FILAXIS 1 G	GP PHARM S.A.	ARGENTINA	3.750	6.300	116.896	438.360.000	736.444.800	INNOVAPHARMA S.R.L.
				CICLOFOSFA MIDA 1 GR FARMACO URUGUAYO	LABORATORIO FARMACO URUGUAYO S.A.	URUGUAY	2.250	3.780	116.896	263.016.000	441.866.880	FUSA S.A.
				CICLOFOSFA MIDA MICROSULES 1 G	MICROSULES ARGENTINA S.A. DE S.C.I.I.A	ARGENTINA	1.500	2.520	116.896	175.344.000	294.577.920	EL ALAMO S.A.
4	CITARABINA 100 MG	UNIDAD	VIAL	CITARABINA 100 MG.KEMEX	LABORATORIO KEMEX S.A.	ARGENTINA	662	1.111	46.863	31.023.306	52.064.793	DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA S.A. (DIMA S.A.)
				CITARABINA MICROSULES 100 MG	MICROSULES ARGENTINA S.A. DE S.C.I.I.A	ARGENTINA	1.654	2.778	46.863	77.511.402	130.185.414	EL ALAMO S.A.
				CITARABINA 100 MG FARMACO URUGUAYO	LABORATORIO FARMACO URUGUAYO S.A.	URUGUAY	992	1.666	46.863	46.488.096	78.073.758	FUSA S.A.
5	CITARABINA 500 MG	UNIDAD	VIAL	CITARABINA 500 MG FARMACO URUGUAYO	LABORATORIO FARMACO URUGUAYO S.A.	URUGUAY	2.100	3.528	100.500	211.050.000	354.564.000	FUSA S.A.
				CITARABINA 100 MG/ML QUIMFA	LABORATORIOS AICA.UNIDAD EMPRESARIAL DE BASE(UEB)CITOS TATICOS	CUBA	1.400	2.352	100.500	140.700.000	236.376.000	QUIMFA S.A.
Montos Totales										58.863.555.304	98.890.503.565	

El Monto Mínimo Adjudicado a la empresa TASSOS S.A. es de Gs. 680.062.500 (guaraníes seiscientos ochenta millones sesenta y dos mil quinientos).

El Monto Máximo Adjudicado a la empresa TASSOS S.A. es de Gs. 1.142.350.000 (guaraníes un mil ciento cuarenta y dos millones trescientos cincuenta mil).

El Monto Mínimo Adjudicado a la empresa CASA BOLLER S.A. es de Gs. 56.800.000.000 (guaraníes cincuenta y seis mil ochocientos millones).

El Monto Máximo Adjudicado a la empresa CASA BOLLER S.A. es de Gs. 95.424.000.000 (guaraníes noventa y cinco mil cuatrocientos veinticuatro millones).

El Monto Mínimo Adjudicado a la empresa INNOVAPHARMA S.R.L. es de Gs. 438.360.000 (guaraníes cuatrocientos treinta y ocho millones trescientos sesenta mil).

El Monto Máximo Adjudicado a la empresa INNOVAPHARMA S.R.L. es de Gs. 736.444.800 (guaraníes setecientos treinta y seis millones cuatrocientos cuarenta y cuatro mil ochocientos).

El Monto Mínimo Adjudicado a la empresa FUSA S.A. es de Gs. 520.554.096 (quinientos veinte millones quinientos cincuenta y cuatro mil noventa y seis).

El Monto Máximo Adjudicado a la empresa FUSA S.A. es de Gs. 874.504.638 (ochocientos setenta y cuatro millones quinientos cuatro mil seiscientos treinta y ocho).



Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

Instituto Nacional del Cáncer

Resolución D.G. INCAN N° 100/2025

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2025 “ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL” ID N° 471.170.

Página | 3/3

El Monto Mínimo Adjudicado a la empresa EL ALAMO S.A. es de Gs. 252.855.402 (guaraníes doscientos cincuenta y dos millones ochocientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos dos).
El Monto Máximo Adjudicado a la empresa EL ALAMO S.A. es de Gs. 424.763.334 (guaraníes cuatrocientos veinticuatro millones setecientos sesenta y tres mil trescientos treinta y cuatro).

El Monto Mínimo Máximo Adjudicado a la empresa DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA S.A. (DIMA S.A.) es de Gs. 31.023.306 (guaraníes treinta y un millones veintitrés mil trescientos seis).
El Monto Máximo Adjudicado a la empresa DISTRIBUIDORA IMPORTADORA MULTIACTIVA S.A. (DIMA S.A.) es de Gs. 52.064.793 (guaraníes cincuenta y dos millones sesenta y cuatro mil setecientos noventa y tres).

El Monto Mínimo Adjudicado a la empresa QUIMFA S.A. es de Gs. 140.700.000 (guaraníes ciento cuarenta millones setecientos mil).
El Monto Máximo Adjudicado a la empresa QUIMFA S.A. es de Gs. 236.376.000 (guaraníes doscientos treinta y seis millones trescientos setenta y seis mil).

El Monto Mínimo Total Adjudicado es de Gs. 58.863.555.304 (guaraníes cincuenta y ocho mil ochocientos sesenta y tres millones quinientos cincuenta y cinco mil trescientos cuatro).

El Monto Máximo Total Adjudicado es de Gs. 98.890.503.565 (guaraníes noventa y ocho mil ochocientos noventa millones quinientos tres mil quinientos sesenta y cinco)

Artículo 2° **DESIGNAR** como Administrador del Contrato en el marco de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 16/2025 “ADQUISICION DE MEDICAMENTOS ONCOLOGICOS PARA PACIENTES DEL INCAN Y OTROS CENTROS DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL” ID N° 471.170, al Fco. José Cardozo, Jefe del Departamento de Farmacia – Banco de Drogas del Instituto Nacional del Cáncer.

Artículo 3° **ESTABLECER** que el Contrato sea suscripto conforme lo establece la Resolución S.G. N° 075 de fecha 27 de febrero del 2025, en su Artículo N° 7.-

Artículo 4° **DISPONER** que la presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2025 del Objeto de Gasto 352, Fuente de Financiamiento 10, y el Presupuesto General de la Nación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026 y 2027 será financiado de conformidad a las previsiones presupuestarias destinadas para dicho fin.-

Artículo 5° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplida, archivar.-




DRA. JABILÍ NOGUERA
Directora General
Instituto Nacional Del Cáncer